LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2014, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL DPTO. DE CAAGUAZÚ, POR SBE - ID 279261

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 09:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Comandancia N° 592 de fecha 17 de junio de 2014, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento.

2.- ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 279261
ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en la partida del Sub Grupo del Gasto 530 Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en general, del Presupuesto General de la Nación asignado para la Policía Nacional según Ley N° 5142/2014.
iii. Publicación: a) en el SICP el 20/06/2014 15:11 y b) El llamado fue publicado en prensa escrita los días 23, 24 y 25 de junio de 2014.
iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 592 de fecha 17 de junio de 2014.
Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Crio. Pral. DEJAP. Pedro Joel Florentín Stiglich
Tesorero del Programa 2.7.0 Servicio de Equipamientos
e Insumos para la Policía Nacional
Crio. Pral. DEJAP. Higinio Edgar Núñez Santacruz

3.- ACTO DE APERTURA

Que, en fecha ocho de julio de 2014 se ha realizado la etapa competitiva en el proceso de subasta a la baja electrónica, según el Acta de Sesión Pública Virtual y de acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas en fecha cuatro de julio del corriente por Acta N° 63/2014 en el local del salón de actos del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha nueve de julio del corriente, contando con la presentación de las siguientes empresas oferentes:

OFERENTES	RUC
ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.	80012224-0

4.- MONTO DE LAS OFERTAS

A fin de facilitar la evaluación se procede a exponer el precio unitario de la oferta:

Ítem	Descripción del Bien*	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Repetidora de señal de radio analógico/digital, con cable, antena, torre de 60 mts y caseta de comunicación	Motorola	USA/Malaysia	Unidad	Unidad	3	269.500.000	808.500.000
2	Equipo de comunicacion para radio enlace, repetidor analógico / digital, con cable, antena, torre de 60 mts y caseta de comunicación	Motorola	USA/Malaysia	Unidad	Unidad	3	55.500.000	166.500.000
3	Radio base analógico / digital, con	Motorola	USA/Malaysia	Unidad	Unidad	90	21.450.000	1.930.500.000

	fuente de alimentación, cable, antena, torre de 24 mts							
4	Radio Móvil analógico/digital	Motorola	USA/Malaysia	Unidad	Unidad	30	3.830.000	114.900.000
5	Radio portable analógico/digital con Visor	Motorola	USA/Malaysia	Unidad	Unidad	100	4.100.000	410.000.000
6	Radio portable analógico/digital sin Visor	Motorola	USA/Malaysia	Unidad	Unidad	200	3.280.000	656.000.000
7	Accesorios para Enlace a Consola de Asunción, Monitoreo y control de Sistema de Comunicaciones	TrboNet	USA/Rusia	Unidad	Unidad	1	106.600.000	106.600.000
							TOTAL	**4.193.000.000**

El cuadro comparativo de ofertas de adjunta y forma parte del presente informe.

5.-ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El Comité de Evaluación procede a la verificación de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en inciso 1) del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 y mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones, a saber: (a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original); (b) Formulario de Lista de precios, con las cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferente o sus representantes; (c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al Oferente; (d) Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendido en la forma, por el monto y el Plazo requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y (e) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. W de la Ley Nº 2051); conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº. 330/07 de la dirección General de Contrataciones Públicas; en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV del Pliego de Bases y Condiciones.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica - poderes	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
1	ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por el cual se determina que las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, considera pertinente **ACEPTAR** la oferta de Asunción Comunicaciones S.A. por cumplir satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos presentados en esta etapa de la evaluación.

6.-ANÁLISIS DE DOCUMENTOS FORMALES

Al proseguir el análisis de las ofertas, según lo establecido en las bases de la licitación se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal de las empresas ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., según el siguiente cuadro:

D) **Documentos legales**	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2013	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes ofertados, como mínimo del mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
F) **Cualquier otro documento adicional requerido.**	
a) Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente, como mínimo con 5 (cinco) empleados	CUMPLE
b) Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	CUMPLE
c) Balance General de los 3 últimos años (2011-2012-2013) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET Nº 173/04.	CUMPLE
d) Copia de Matrícula de Comerciante (Empresas Unipersonales)	CUMPLE
e) Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE
f) Constancia de presentación de Planillas laborales vigente, según Resolución VMTSSN°1226.	CUMPLE
g) Experiencia de 3 (tres) años (2011-2012-2013), en implementaciones de sistemas de comunicaciones que incluyan la interconexión al menos 4 (cuatro) sitios con tecnología DMR digital, y 1000 equipos de radio operando sobre las estaciones repetidoras interconectadas entre sí y con implementación de roaming automático de los equipos. Se deberá presentar contrato o factura que acredite dicha experiencia. La Policía Nacional se reserva el derecho de realizar una visita a los sitios de referencia y podrá realizar pruebas de compatibilidad con los equipos actualmente en uso.	CUMPLE
h) El oferente deberá presentar copia de contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2011-2012-2013), este porcentaje será calculado con el promedio de la sumatoria de las facturas de los últimos tres años. (fact2011+fact2012+fact2013 /3). Se deberán presentar por lo menos una copia de facturas o contrato correspondiente a cada año.	CUMPLE
i) El Director de Proyecto deberá contar con la experiencia suficiente que deberá documentar como mínimo la participación en 1 (un) proyecto de radiocomunicación digital mutisitio en los últimos 2 (dos) años, ya sea como director, gerente o supervisor de proyecto.	CUMPLE
j) Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado (el oferente deberá presentar el Plan de Entregas establecido en el Pliego debidamente firmado, y éste será considerado en carácter de Declaración Jurada).	CUMPLE
k) Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE
l) Todos los documentos deben estar debidamente foliados y rubricados, en caso de no ser original deberá esta autenticado por Escribano Público.	CUMPLE

Del resultado del análisis de los documentos presentados, se comprueba que las empresas ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. **CUMPLEN** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** sus ofertas, en virtud de lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

7.- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

(a) ***Capacidad financiera***

OFERENTES	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**c) Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.	1,92	1,04	0,51

Del análisis realizado se puede constatar que la firma ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., **CUMPLE** con este criterio de evaluación.

(b) ***Experiencia y Capacidad Técnica***

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica:

DOCUMENTOS	**ASUCOM**
1. Experiencia de 3 (tres) años (2011-2012-2013), en implementaciones de sistemas de comunicaciones que incluyan la interconexión al menos 4 (cuatro) sitios con tecnología DMR digital, y 1000 equipos de radio operando sobre las estaciones repetidoras interconectadas entre sí y con implementación de roaming automático de los equipos. Se deberá presentar contrato o factura que acredite dicha experiencia. La Policía Nacional se reserva el derecho de realizar una visita a los sitios de referencia y podrá realizar pruebas de compatibilidad con los equipos actualmente en uso.	Cumple
2. El oferente deberá presentar copia de contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2011-2012-2013), este porcentaje será calculado con el promedio de la sumatoria de las facturas de los últimos tres años. (fact2011+fact2012+fact2013 /3). Se deberán presentar por lo menos una copia de facturas o contrato correspondiente a cada año.	Cumple
3. El Director de Proyecto deberá contar con la experiencia suficiente que deberá documentar como mínimo la participación en 1 (un) proyecto de radiocomunicación digital mutisitio en los últimos 2 (dos) años, ya sea como director, gerente o supervisor de proyecto.	Cumple
4. Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado (el oferente deberá presentar el Plan de Entregas establecido en el Pliego debidamente firmado, y éste será considerado en carácter de Declaración Jurada).	Cumple

(c) ***Margen de Preferencia:*** Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

(d) ***Criterio para desempate de la Oferta:***

En base al Cuadro Comparativo de Ofertas se verifica que no se aplica el margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse ningún presupuesto para su aplicación.

(e) ***Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación:*** NO APLICA

8.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Articulo 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" , los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria **SE RECOMIENDA** adjudicar a la firma **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.,** aclarando que las cantidades

solicitadas inicialmente en los ítems 4 – 5 y 6 fueron disminuidas, el monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 3.940.660.000.- (Guaraníes tres mil novecientos cuarenta millones seiscientos sesenta mil), según detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien*	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43222817-001	Repetidora de señal de radio analógico/digital, con cable, antena, torre de 60 mts y caseta de comunicación	Motorola	USA/Malaysia	Unidad	Unidad	3	269.500.000	808.500.000
2	43221721-004	Equipo de comunicación para radio enlace, repetidor analógico / digital, con cable, antena, torre de 60 mts y caseta de comunicación	Motorola	USA/Malaysia	Unidad	Unidad	3	55.500.000	166.500.000
3	52161523-003	Radio base analógico / digital, con fuente de alimentación, cable, antena, torre de 24 mts	Motorola	USA/Malaysia	Unidad	Unidad	90	21.450.000	1.930.500.000
4	52161523-001	Radio Móvil analógico/digital	Motorola	USA/Malaysia	Unidad	Unidad	14	3.830.000	53.620.000
5	52161523-002	Radio portable analógico/digital con Visor	Motorola	USA/Malaysia	Unidad	Unidad	91	4.100.000	373.100.000
6	52161523-002	Radio portable analógico/digital sin Visor	Motorola	USA/Malaysia	Unidad	Unidad	153	3.280.000	501.840.000
7	52161523-002	Accesorios para Enlace a Consola de Asunción, Monitoreo y control de Sistema de Comunicaciones	TrboNet	USA/Rusia	Unidad	Unidad	1	106.600.000	106.600.000
								TOTAL	**3.940.660.000**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, en fecha indicada más arriba siendo las 18:55 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación del llamado de referencia.

HIGINIO EDGAR NÚÑEZ S.
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero del Programa 2.7.0

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP
Jefe Departamento U.O.C.

POLICÍA NACIONAL

Dirección Administrativa

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

GOBIERNO NACIONAL

CUADRO COMPARATIVO DE OFERAS LPN N° 44/2014, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL DPTO. DE CAAGUAZÚ - I.D. N° 279261

Ítem	Descripción del Bien*	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Repetidora de señal de radio analógico/digital, con cable, antena, torre de 60 mts y caseta de comunicación	Motorola	USA/Malaysia	Unidad	Unidad	3	269.500.000	808.500.000
2	Equipo de comunicacion para radio enlace, repetidor analógico / digital, con cable, antena, torre de 60 mts y caseta de comunicación	Motorola	USA/Malaysia	Unidad	Unidad	3	55.500.000	166.500.000
3	Radio base analógico / digital, con fuente de alimentación, cable, antena, torre de 24 mts	Motorola	USA/Malaysia	Unidad	Unidad	90	21.450.000	1.930.500.000
4	Radio Móvil analógico/digital	Motorola	USA/Malaysia	Unidad	Unidad	30	3.830.000	114.900.000
5	Radio portable analógico/digital con Visor	Motorola	USA/Malaysia	Unidad	Unidad	100	4.100.000	410.000.000
6	Radio portable analógico/digital sin Visor	Motorola	USA/Malaysia	Unidad	Unidad	200	3.280.000	656.000.000
7	Accesorios para Enlace a Consola de Asunción, Monitoreo y control de Sistema de Comunicaciones	TrboNet	USA/Rusia	Unidad	Unidad	1	106.600.000	106.600.000
							TOTAL	**4.193.000.000**

HIGINIO EDGAR NUÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero Programa 2-7-0

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP.
Jefe Departamento UOC